

única queja que a veces osaban expresar tenía que ver con la percepción de la insuficiente aplicación de la justicia distributiva. Aquellos criollos, siempre vigilantes de los intereses de la corona, y empeñados en mantener la estabilidad en el paraíso indiano, no siempre se sentían debidamente recompensados de sus afanes, con más y mejores cargos.

El relox del púlpito está escrito con notable claridad, y su división interna en tres partes, muy bien justificada. Se adentra en numerosos usos y abusos de la Escritura y de la historia para mostrar el papel clave del púlpito como soporte ideológico de la corona y de sus instituciones. A pesar de sus indudables méritos, se echa de menos un índice onomástico que hubiera permitido rastrear con facilidad los nombres de figuras y autores que desfilan a lo largo de la obra, como el canónigo poblano Joseph Gómez de la Parra, de quien se analizan tres —¿o más?— sermones, pero que se deben localizar entre los 204 enlistados cronológicamente. Esto, para no mencionar a otras figuras, más o menos conocidas, o que pudieran suscitar el interés particular de algún lector.

Enrique González González

Universidad Nacional Autónoma de México

GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN, *Donativos, préstamos y privilegios.*

Los mercaderes y mineros de la ciudad de México durante la guerra anglo-española de 1779-1783, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, 227 pp. ISBN 978-607-947-547-5

Guillermina del Valle Pavón nos trae un nuevo libro que viene a profundizar en el conocimiento sobre los agentes económicos del México virreinal durante la segunda mitad del siglo XVIII. Un trabajo de gran interés sobre las relaciones de los agentes localizados en México y la manera como reaccionaron, sobrellevaron y aprovecharon los acontecimientos desencadenados por la guerra de independencia estadounidense, esencialmente en relación con los fenómenos de carácter fiscal. Esta vez, el lector es informado en detalle sobre la forma como la corona española consiguió extraer “grandes contribuciones

extraordinarias” de la economía novohispana para enfrentar los enormes gastos incurridos durante la guerra de independencia (p. 9). Se trata, por tanto, de poner atención tanto en las estrategias desplegadas por la corona como en la manera en que los agentes localizados en América enfrentaron la puesta en práctica de tales mecanismos. El libro está dividido en tres capítulos y cada uno analiza un problema específico.

Hay un punto de partida que es necesario tener en mente. Al comenzar la segunda mitad del siglo XVIII, la Universidad de Mercaderes de la ciudad de México había visto disminuir su poder, en especial debido a la pérdida en 1754 de la gestión de las alcabalas, lo que los había privado no sólo del poder local que esta prerrogativa les otorgaba, sino además de la especulación con parte del dinero recolectado para la hacienda y que era destinado a financiar a los mineros. Fue en este contexto que las urgencias de las finanzas brindaron al gremio de mercaderes una oportunidad para ofrecer dinero a cambio de nuevos privilegios.

El capítulo 1 es de especial interés pues permite hacer algunas reflexiones generales. El centro de atención de este apartado es el donativo universal solicitado para fortalecer la Real Armada y financiar la guerra. Los vericuetos de la puesta en práctica en los varios niveles administrativos demuestran no sólo el comportamiento oportunista de la corona, sino además el mutuo comportamiento oportunista de varios agentes localizados en el nivel local. Me parece que sería posible interpretar la rica información discutida por Del Valle, aunque ella no se aproxima al problema de esta manera, desde la perspectiva del “dilema del prisionero”.¹ Por su parte, esta perspectiva micro proporciona valiosa evidencia empírica que lleva a criticar abordajes que intentan explicar la realidad de este mismo fenómeno (los donativos y préstamos) desde parámetros puramente legalistas, y el recurso a un vocabulario teológico jurídico que vendría a llenar de significado las acciones de los agentes.² Dos fenómenos que merecen destacarse: comportamiento oportunista y costos de transacción. Estos dos fe-

¹ John NASH, “The Bargaining Problem”, en *Econometrica*, 18 (2) (1950), pp. 155-162; Abhinay MUTHOO, “A Non-Technical Introduction to Bargaining Theory”, en *World Economics*, 2 (2) (2000), pp. 145-166.

² Sobre esta perspectiva Viviana, GRIECO, *The Politics of Giving in the Viceroyalty of Rio de la Plata*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2014.

nómenos son esenciales ya que nos permiten obtener un concepto de “negociación” más lleno de contenido.

La comunicación entre José Gálvez y el virrey Bucareli en 1776 deja ver las difíciles condiciones, según el segundo, para poder obtener préstamos o auxilios de los comerciantes o cabildos mexicanos. No obstante, ese año un suceso inesperado le otorga una oportunidad valiosa a la corona para presionar a los mercaderes. Al iniciar 1776, las elecciones para los cargos del Consulado fueron “manipuladas” haciendo que el grupo perdedor procediese a comportarse oportunistamente. En un primer momento, Francisco Antonio de Rábago denunció a José González Calderón y Pedro Alonso de Alles por interferir en las elecciones, oponiéndose a la elección como cónsul del Conde de la Torre Cossío. Después, el mismo Rábago, junto con otros ocho mercadores, denunció ante el virrey el fondo de sobras de alcabalas acumulado por el Consulado durante el periodo 1694-1754. Se trataba de un fondo que alcanzaba 1 012 240 pesos. Además, fue denunciado que dicho capital había sido administrado en secreto por los priores sin beneficiar ni al Consulado ni al público. En particular, José González Calderón se había aprovechado de tal dinero. Después de muchos vaivenes el asunto se soluciona con un decreto de silencio absoluto que le cuesta al Consulado un donativo de 300 000 pesos. Una cantidad similar fue otorgada por el gremio de los mineros. En este caso se trata de los costos de transacción (y de comportamiento oportunista) en los que se incurre para obtener un privilegio. Es de subrayar que no se puede pretender ver la creación del Tribunal de Minería simplemente como una oportunidad de los agentes para crear una corporación que les diese voz, pues para la corona esto significaba interactuar con un grupo organizado al que sería mucho más fácil imponer contribuciones. Interesante es el hecho de que una vez instalado el Tribunal, fue imposible lograr que los mineros otorgaran los capitales del donativo, por lo que debió hacerse un préstamo por 300 000 pesos del ramo de temporalidades por diez años. Los intereses se pagarían del fondo dotal del Tribunal, que supuestamente debía emplearse para otorgar crédito a los mineros.

Una vez en marcha la guerra, la corona demandó otros donativos y encargó al Consulado de la recolección. En total, durante seis años, según la autora, se recibieron aproximadamente 2 490 000 pesos, de

los cuales 1 602 000 fueron aportados por las principales corporaciones novohispanas (de esta partida; 950 000 habrían sido dádivas de mineros y comerciantes), junto con 888 000 pesos correspondientes al donativo universal. No se puede dejar de resaltar el caso del derecho de alcabala de reventa, un asunto que estaba en discusión desde 1754. Cuando por las necesidades de la guerra las autoridades virreinales se vieron en la necesidad de imponer la alcabala de reventa, el Consulado se opuso pidiendo que se cobrara únicamente 2% más, quedando un impuesto de 8%. En las urgencias del corto plazo, que es el periodo finamente analizado por la autora, se podría decir que los agentes locales salieron ganando. Cuando el asunto se analiza en sus consecuencias de largo plazo, aparece la poca capacidad del gremio para presionar la eliminación del impuesto momentáneo, lo que aparece reflejado en un largo conflicto que se resolvió sólo en la década de 1790, cuando una nueva guerra se aproximaba y los ministros en Madrid estuvieron de acuerdo en que sería mejor eliminarlo en caso de que fuese necesario nuevamente pedir contribuciones, y además, por los efectos nocivos que había tenido en el crecimiento económico.³ Se deja ver perfectamente el papel oportunista de la corona.

Pero la corona no se valió simplemente de donativos para enfrentar la situación bélica. Fueron recibidos préstamos a cambio de los cuales se entregaron privilegios para comerciar por el Pacífico. Ya en el capítulo sobre los donativos, Del Valle mostró cómo los comerciantes de “China” habían participado con entusiasmo en la entrega de dinero. El capítulo 2 analiza cómo la red de comerciantes vizcaínos Yraeta-Icaza aprovecharon privilegios otorgados a comerciantes de Filipinas para introducir ropas en Nueva España y establecer un lucrativo negocio de importación de cacao y plata desde Guayaquil. Aquí se da un giro y se analiza cómo una red particular de agentes con miembros ubicados en México, Perú y Ecuador se beneficiaron con los privilegios otorgados, casi monopolizando una parte importante de este comercio.

El último capítulo se centra en otras dos estrategias empleadas para recolectar caudales: los suplementos y los préstamos. En 1782, varios comerciantes residentes en la ciudad de México aportaron 1 314 800 pesos como suplemento, esto es, serían reembolsados más tarde. Por

³ El largo pleito en AGI, *México*, 2097.

su parte, comerciantes de España con caudales en México (debido a la demora de la salida de la flota) entregaron 408 000 pesos. Esta información viene a matizar una idea (sobre todo extendida para el periodo posterior a 1778) según la cual la interrupción de la navegación entre México y España ponía en circulación en el primero amplios capitales que no podían ser remitidos a sus propietarios en la península. La autora correctamente señala que los mercaderes otorgaron estos préstamos gratuitos “por la lealtad que profesaban al soberano”. Sin embargo, no demora en señalar que “fueron más poderosos sus intereses de carácter económico, político y social” (p. 130). En las páginas siguientes se hace un análisis de los principales agentes que otorgaron suplementos y las razones que estarían detrás del vocabulario teológico-jurídico de fidelidad y lealtad al rey. Debido a su conocimiento en profundidad del grupo de mercaderes, la autora consigue guiar al lector por una serie de intrincados intereses y de redes que explican claramente por qué se adelanta dinero al rey. Finalmente, se describe la manera como se negoció un préstamo de 1 000 000 de pesos, a la corona, lo que permitió a los comerciantes ganar una tasa de interés y recargó el impuesto cobrado a las mercancías entradas por Veracruz, con lo cual, era el público de hecho quien acarrearía el pago de los intereses generados por el préstamo. Una vez más, comportamiento oportunista a lado y lado. La autora propone investigar con mayor detenimiento las conexiones entre este préstamo y el interés de los comerciantes en que no se implementara el libre comercio en el virreinato. La idea es interesante. Habría que sumar por qué, a pesar de las múltiples demostraciones de lealtad, los comerciantes no consiguieron frenar las reformas sino por un corto tiempo.

Debo concluir diciendo que Del Valle presenta valiosa información para que empecemos a repensar la utilidad del concepto de negociación, y la demasiada elasticidad con la que no pocas veces es traída para explicar ciertos fenómenos. Sin lugar a dudas, había negociación y consentimiento. Como se expuso arriba, para entender mejor las prácticas de negociación es necesario saber el grado de oportunismo de los agentes envueltos en el “juego del prisionero”, los costos de transacción, y las consecuencias a corto y largo plazo de tales decisiones. Me parece que, a pesar de que no es el problema central de la autora, a lo largo del libro se muestran una y otra vez las debilidades de una

perspectiva demasiado cultural y política soportada en un vocabulario teológico-jurídico.

Jesús Bohorquez

Universidade de Lisboa

PILAR GONZALBO AIZPURU, *Del barrio a la capital. Tlatelolco y la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2017, 212 pp. ISBN 978-607-628-188-8

Con la libertad que da la trayectoria de investigar durante varias décadas, la autora del libro *Del barrio a la capital. Tlatelolco y la Ciudad de México en el siglo XVIII* nos invita a seguir su apotitud explicativa sobre la conformación de las sociabilidades en la capital novohispana. Basada en el padrón de 1777, levantado por orden real, y en el de 1780 —realizado por los párrocos a solicitud del arzobispado con el fin de conocer “el cumplimiento pascual” y “la recepción de los sacramentos después de la cuaresma”—, Pilar Gonzalbo Aizpuru busca reconstruir, a pesar de “la frialdad de las cifras”, diversas prácticas culturales entre los habitantes de la ciudad dieciochesca, tales como la conformación de las comunidades domésticas; sus vínculos según calidades raciales; el alcance de la movilidad, tanto social como jerárquica, o bien, la forma de sus identidades.

A partir de padrones, listas o planos, el texto examina “indicios” que expliquen la articulación histórica de cómo los individuos crean lazos o adoptan normas que permiten reconocer su inscripción dentro de un grupo específico en un momento dado. El uso cuantitativo y cualitativo de esas fuentes —que la autora problematiza y expresa que sólo brindan “imágenes de momentos y situaciones como instantáneas expresivas de determinados aspectos de la vida cotidiana”— sirve para ubicar a una ciudad que hasta 1782 estuvo dividida en jurisdicciones parroquiales. Los documentos son analizados en función de esa distribución espacial y, más específicamente, centran la atención en la parte que abarcó la parcialidad de Santiago Tlatelolco, en los barrios circundantes y en el segundo curato más extenso